

CONSTANCIA SECRETARIAL

El edicto emplazatorio a los acreedores permaneció publicado en el Registro Nacional de emplazados hasta el 28 de julio de 2021.

HABILES 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 26, 27, y 28 de julio de 2021.

Octubre 11 de 2021.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
Secretaria

Auto. No. 2246

Tipo de proceso: Sucesión intestada

Número de radicación: 2021-00167-00

Demandante: Jacob Arana Lozada y otros

Demandado: María Cristina Arana



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia, Quindío, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Transcurrido el término de publicación en el Registro Nacional de emplazados, a los acreedores interesados en hacer parte de este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA**, promovido por el señor *Jacob Arana Lozada y otros* en contra de la señora *María Cristina Arana*, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha para la diligencia de inventario y avalúos, y para tal efecto se señala el día **dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00A.M)**, siendo esta fecha la más próxima en la agenda del despacho.

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d01e6521b3f1d4b5fb0771a94248fb5c804c5fb41ddc02bbbe485432b76e51c

Documento generado en 10/10/2021 06:47:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>